

CEIP CRISTÓBAL COLÓN
ALBACETE



Castilla-La Mancha

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Última
actualización:
octubre
2022

INDICE

1.- Introducción. Características del centro.....	<u>5</u>
2.- Descripción de las características del entorno socioeconómico y cultural del centro y del alumnado, así como las respuestas educativas que se derivan de estos referentes.....	<u>10</u>
3.- Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirvan de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de centro.....	<u>15</u>
4.- La oferta de enseñanzas del centro y las programaciones didácticas...	<u>20</u>
4.1.- Educación Infantil.....	<u>20</u>
4.2.- Educación Primaria.....	<u>24</u>
5.- Criterios y medidas de atención a la diversidad del alumnado, orientación, tutoría y programas institucionales.....	<u>32</u>
5.1.- Criterios y medidas de atención a la diversidad.....	<u>33</u>
5.1.1.- Medidas generales.....	<u>35</u>
5.1.2.- Medidas ordinarias.....	<u>37</u>
5.1.3.- Medidas extraordinarias.....	<u>38</u>
5.2.- Criterios generales que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado en nuestro centro.....	<u>39</u>
5.2.1.- Criterios para la identificación de los alumnos con necesidades de refuerzo educativo.....	<u>39</u>
5.2.2.- Criterios para la elaboración de la evaluación psicopedagógica	<u>40</u>
5.2.3.- Criterios para la elaboración de los planes de trabajo individualizados y las adaptaciones curriculares.....	<u>40</u>
5.2.4. Criterios para la atención del alumnado inmigrante que se incorpora a nuestro sistema educativo.....	<u>41</u>
5.2.5. Criterios para la atención a los alumnos en el aula TEA.....	<u>42</u>
5.2.6. Criterios para la atención a los alumnos con altas capacidades intelectuales.....	<u>43</u>
5.2.7. Criterios para la atención al alumnado con desconocimiento de la lengua castellana.....	<u>43</u>

5.2.8-	Criterios para la atención al alumnado hospitalizado o convaleciente.....	44
5.2.9.	Criterios para el alumnado que no promociona.....	44
5.2.10.	Criterios organizativos para dar respuesta a la diversidad del alumnado en nuestro centro.....	45
5.3.	Criterios y medidas para la orientación y la tutoría.....	46
5.3.1.	Medidas para la orientación y tutoría	46
5.3.2.	Criterios para la orientación y la tutoría.....	46
6	Programas institucionales desarrollados en el centro.....	50
6.1.-	Plan de Lectura y Biblioteca.....	50
6.2.-	Proyecto del Aula Althia.....	50
6.3.-	Plan de Formación del Centro.....	54
6.4.-	Proyectos de Innovación Educativa.....	55
6.5.-	Proyecto bilingüe.....	55
7	Otros programas desarrollados.....	56
7.1.-	Plan Integral de Actividades Extraescolares en horario no lectivo.....	56
7.2.-	Escuela de Padres.....	56
7.3.-	Plan de Acogida.....	58
7.3.1.-	Plan de Acogida de alumnado de prácticas.....	59
8.-	Colaboración y coordinación con otros centros docentes, servicios e instituciones del entorno.....	63
9.-	Los compromisos adquiridos por la Comunidad Educativa para mejorar el rendimiento escolar del centro.....	66
9.1.-	Equipo Directivo.....	69
9.2.-	Claustro de Profesores.....	70
9.3.-	Familia.....	71
9.4.-	AMPA.....	72
9.5.-	Alumnos.....	72
9.6.-	Consejo Escolar.....	73
10.-	La definición de la jornada escolar.....	74
10.1.-	Horario general del centro.....	74
10.2.-	Jornada escolar del alumnado.....	75
10.3.-	Jornada del profesorado.....	77

11.- La oferta de servicios complementarios.....	<u>79</u>
11.1.- Aula Matinal.....	<u>79</u>
11.2.- Comedor.....	<u>79</u>
12.- El Plan de autoevaluación o evaluación interna del centro.....	<u>81</u>
13.- Bibliografía... ..	<u>85</u>
14.- Anexos.....	<u>87</u>
Anexo I: Programaciones Didácticas (Documento aparte).....	---
Anexo II: Plan de Lectura.....	<u>88</u>
Anexo III: Proceso de Acogida... ..	<u>132</u>
Anexo IV: Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (Documento aparte).....	---
Anexo V Proyecto bilingüe (documento aparte).....	---

1. INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

❖ NUESTRO CENTRO: CEIP CRISTÓBAL COLÓN

El colegio se remonta al año 1973 en que aparece publicado en el BOE. La primera ubicación del centro estuvo en los Egidos de la feria, con una dotación de ocho unidades.

En el año 1977 se construyó el actual edificio, en el espacio comprendido entre las calles: Bilbao, Santiago, La Roda y Camino de la Virgen, con una capacidad para 16 unidades. Poco a poco el número de alumnos fue aumentando y como consecuencia se instalaron unas aulas prefabricadas en el patio para los alumnos de Educación Infantil.



En el año 1992 se hizo una ampliación de 8 aulas con el fin de sustituir las prefabricadas que estaban funcionando. Estas aulas han sufrido diferentes transformaciones de acuerdo a las necesidades de escolarización de los alumnos de 3 años y a la disponibilidad de espacios .

En 2003 los alumnos de Educación Secundaria pasan a cursar esta enseñanza en el Instituto dejando espacios libres en el centro, permitiendo un pequeño respiro.

En la actualidad funcionan en el centro 3 líneas en Primaria lo que corresponde a 18 unidades y 2 líneas en Infantil, 6 unidades, situadas en los diferentes edificios que conectan entre si desde el interior.

Cuenta además con:

- Comedor
- Gimnasio
- Aula Althia
- Biblioteca
- Aula A.L

- Aula de P.T.
- Aula de música
- Tutoría para la Unidad de Orientación
- 2 tutorías para maestros/as
- Sala de profesores
- Despachos de Dirección
- Sala de reprografía
- Pequeña aula para el Ampa
- 2 patios. Uno con arenero para Infantil
- Zona ajardinada a la entrada al centro

❖ RECURSOS MATERIALES

El centro recibe dotaciones económicas para el funcionamiento operativo del mismo procedentes de diferentes organismos:

- De la Consejería de Educación, para los distintos programas.
- Del Ayuntamiento para mantenimiento del centro
- La distribución de la asignación viene determinada según las necesidades del centro en cada curso escolar y de acuerdo al presupuesto.

❖ PERSONAL DEL CENTRO

PROFESORADO

Actualmente la plantilla está formada por:

E.I.	E.I INGLÉS	E.P.	E.P. INGLÉS	INGLÉS	E.F.	MÚSICA	A.L.	P.T.	RELIGIÓN
6	1	15	3	4	3	1	1 defin /1 compar	1	1 complet/ 2 itiner.

A ellos hay que sumar, la orientadora a tiempo total y la P.T.S.C que está compartida con otros centros. Además contamos con los recursos personales propios del Aula para alumnos de espectro autista, una especialista de PT, una especialista de AL y una ATE.

La plantilla del centro goza de una estabilidad al ser en su mayoría maestros/as definitivos, lo que permite una continuidad en los planteamientos y proyectos educativos que se desarrollan.

O T R O P E R S O N A L

- Personal de administración y servicios: una administrativa y un conserje.
- Servicio de limpieza,
- Monitores del comedor y aula matinal, contratados por una empresa del sector dependiente de la Delegación de Educación.
- Monitores de las actividades extraescolares desarrolladas en horario no lectivo (16h-18h)
- Auxiliar Técnico Educativo.

A L U M N A D O

El centro acoge a todo tipo de alumnado, sin que exista discriminación de índole social, raza, religión, cultura, nacionalidad...

El total de alumnos está sobre 510. La ratio oscila alrededor de 25 por aula, siendo más alta en los niveles de 2º, 4º y 6º al absorber a los repetidores.

A.M.P.A.

El centro cuenta con una asociación de padres con la que mantiene un buen grado de entendimiento y colaboración.

El colegio ofrece enseñanza en las etapas de educación infantil y educación primaria bilingüe, en inglés (actualmente en proceso de abandono).

Es un valor primordial de nuestro proyecto educativo la integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Es por ello que el plan de apoyo y refuerzo se desarrolla en las dos etapas. Además, el colegio cuenta con aula TEA donde los alumnos trabajan de manera más individualizada todavía para poder integrarse en las actividades de centro y aulas ordinarias. Se trabaja para normalizar la diferencia, para que se valoren las distintas capacidades como oportunidades de enriquecimiento en la relación con los demás y en la maduración personal propia.

Potenciar los principios de igualdad e inclusividad es otra de las esencias del proyecto educativo recogidos en la Carta de Convivencia, concretándose en:

- Valorarse positivamente a uno mismo y a los demás.

- Desarrollar hábitos de colaboración y cooperación.
- Fomentar el respeto y la tolerancia frente a la discriminación.
- Participar de forma democrática en las actividades de grupo...

Asimismo, consideramos crucial educar a los alumnos en los principios de respeto por el medio natural. Una de nuestras prioridades es formar personas que valoren la importancia de una relación respetuosa con el entorno.

El centro apuesta por una gran variedad de enseñanzas y actividades complementarias y extraescolares, entre las que tienen importancia las competiciones deportivas y las actividades organizadas por la AMPA. Se fomenta la actividad deportiva en ambas etapas, porque aporta al niño grandes beneficios físicos y psicológicos. Se comienza desde la educación infantil con la psicomotricidad para ir creando hábitos que mejorarán su calidad de vida cuando sean personas adultas. El deporte es esencial para el desarrollo psicosocial de las personas y un medio eficaz de integración social y cultural. Es una herramienta muy apropiada para inculcar actitudes como el afán de superación, el compañerismo, el trabajo en equipo, la aceptación de la frustración y el respeto. Por tanto, es muy importante la participación de todo el alumnado en las actividades deportivas del colegio y se potencia con ellas la igualdad de oportunidades y la inclusividad en todas las actividades que se organizan.

Otro aspecto destacable de nuestro colegio es el plan de lectura para potenciar el gusto por leer. El equipo interdisciplinar del plan de lectura, presenta actividades muy motivantes para el alumnado que son llevadas a cabo con mucha ilusión por todos los docentes y niños. Otra actividad muy motivadora y enriquecedora es el proyecto de las nuevas tecnologías que se lleva a cabo, favoreciendo su uso responsable y el aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

Somos un equipo pedagógico la mayor parte definitivo en el centro, que trabaja acorde con la idea de que en nuestro colegio todos pueden aprender de todos y sea un espacio ...

- para ser disfrutado y para aprender a disfrutar.
- en el que alumnos, maestros, padres, personal y demás miembros de la comunidad educativa se sienten acogidos, respetados y entendidos.
- donde sentar las bases que capacitan para ser competente para la vida.
- donde las relaciones se caracterizan por la confianza y el diálogo, que son la garantía de que los conflictos que puedan surgir tienen solución.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP Cristóbal Colón
Cm. De La Virgen, 30
02005 Albacete (Albacete)

- donde se entiende que jugar es importante.
- con amplias posibilidades para la creatividad.
- que facilita la expresión de las emociones y el autocontrol.

El alumnado es heterogéneo por ello reciben refuerzos necesarios ya que se realiza su acogida por parte del equipo de orientación, adaptando la enseñanza a las necesidades individuales para favorecer su integración.

Las familias de los alumnos y la A.M.P.A. tienen una participación en la vida del centro activa muy importante para las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, creando un entorno participativo y familiar. Se realizan por parte de la trabajadora social talleres educadores sobre temas muy interesantes para la educación de los hijos.

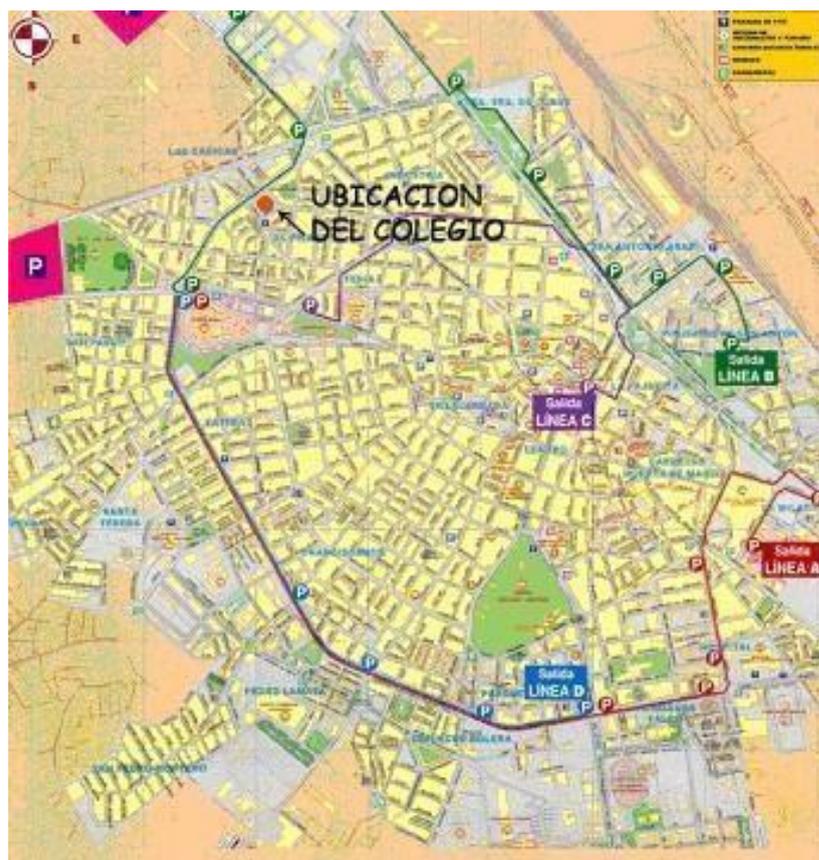
Para finalizar no hay que olvidar que nuestro colegio cuenta con los servicios de aula matinal y comedor escolar.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

INDICADORES GEOGRÁFICOS:

El centro se encuentra en un barrio periférico de la ciudad de Albacete, denominado "Barrio El Pilar". Albacete es una pequeña capital de provincia que cuenta con aproximadamente 170.000 habitantes, la primera en número de población de la Comunidad de Castilla La Mancha. En los últimos años se está produciendo un gran crecimiento a nivel económico con el consiguiente aumento demográfico.

UBICACIÓN EN EL PLANO DE ALBACETE



Cuenta con los siguientes servicios:

- Existe un **centro de salud**, cercano al centro, que da cobertura a todo el barrio.
- El **centro socio-cultural**, Don José Oliva, situado en la calle Teruel, donde están ubicados los servicios Sociales Municipales que atienden al barrio e imparten clases de apoyo a alumnos que desde el centro se proponen, ya que en multitud de ocasiones en casa no pueden darles el refuerzo educativo que necesitan.
- Cuenta también con una **biblioteca pública**.
- **Pabellón polideportivo Feria y Juan de Toledo** donde se desarrollan actividades deportivas impartidas por el IMD .

En general podemos decir que el barrio dispone de una oferta cultural y educativa al alcance de todos los vecinos y **es precisamente función del centro potenciar el acercamiento de nuestro alumnado a ese potencial formativo.**

INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS Y CULTURALES

El análisis del contexto familiar se ha realizado extrapolando los datos de las encuestas que se han pasado a las familias. Los resultados obtenidos no se pueden considerar completos y exhaustivos, ya que no todos las entregaron y además los datos que aportaban no siempre se ajustaban a la realidad.

Por ello hemos completado con las aportaciones del profesorado que obtiene a través de la observación y el diálogo con los niños, entrevistas con los padres/madres etc .

Características del alumnado y estructura familiar:

- Generalmente son **familias de cuatro miembros**, la mayoría de los padres casados. Se detecta un número reducido, pero en aumento, de **familias monoparentales**, principalmente madres que educan a sus hijos en solitario.

Existen casos de desestructuración familiar que repercute negativamente en aspectos imprescindibles en la educación de los hijos/as como son: la formación en valores, nivel de responsabilidad en los niños/as, implicación de los padres en los procesos de enseñanza-aprendizaje etc. Lo cual está influyendo directamente

en la situación emocional de estos y por consiguiente en el nivel de rendimiento escolar.

Para **intentar paliar**, en la medida de nuestras posibilidades, estas situaciones se desarrollan **programas de acción tutorial** personalizados, a través de las tutorías (mediante asambleas, debates, reflexión personal...).

- Hay que destacar el **aumento progresivo del alumnado inmigrante** que se va incrementando año tras año. A lo que hay que sumar alumnos de padres extranjeros pero que no figuran en la estadística por haber nacido en España. Estos niños proceden principalmente de países sudamericanos, donde el nivel sociocultural suele ser bajo, y en general poseen un ritmo de trabajo lento y mínimo nivel de esfuerzo. Todo ello contrasta con la riqueza de vocabulario que poseen. En su mayoría están becados y asisten al servicio de comedor por necesidades familiares. Muchos son familias monoparentales formadas por madre e hijo/a, el padre está en el país de origen o están separados).
- Alrededor de un 21% de **alumnado presentan necesidades educativas especiales** ya sean de origen cognitivo o social. Para dar respuesta educativa a este alumnado **desde el centro se llevan a cabo diferentes actuaciones:**
 - Desarrollo del plan de orientación y modelo de interculturalidad cohesión social.
 - Acción tutorial: autoestima, habilidades sociales, aprender a enfrentarse a situaciones conflictivas.
 - Escuela de Padres.
- ❖ En cuanto a la **situación laboral**, en la mayoría de los casos es el padre el que trabaja, principalmente en el sector secundario, un porcentaje muy pequeño lo hace en el sector terciario. En un 50 % por ciento aproximadamente, también trabaja la madre aunque, esta lo hace principalmente en el sector primario (servicio, limpieza, etc.).

La mayoría de las familias residen en vivienda propia, casi todos tienen coche, teléfono fijo, aunque va en aumento el teléfono móvil. El 50 % de las familias cuenta con ordenador en casa, aunque pocos con conexión a Internet.

Una parte de los alumnos de educación primaria reciben los libros gratis por el sistema de becas.

Para mejorar las condiciones de algunos alumnos, un 5%, la P.T.S.C. que trabaja estrechamente con la orientadora del centro, el equipo directivo y los tutores, interviene y contacta con los diferentes servicios sociales para intentar paliar el problema, dentro de las posibilidades de que disponen

- ❖ Hay que tomar en consideración el hecho de que el nivel económico ha subido considerablemente en los últimos años y este no ha ido paralelo al **nivel socio-cultural**, el cual es medio-bajo.

Se detecta poco hábito lector y falta de estimulación en la expresión oral. Lo cual influye directamente en los resultados académicos. Existen muchos problemas de lenguaje oral, tanto en lo que respecta al nivel de pronunciación como al vocabulario que poseen, que se hacen patentes desde el comienzo de la escolaridad. Por ello en el centro, a través de la especialista en Audición y Lenguaje y de las tutorías, se hace especial hincapié en el **desarrollo de programas de estimulación del lenguaje** (fluidez verbal, incremento del vocabulario....) y **plan de lectura**..

- ❖ Referente al **nivel de estudios** de los padres, alrededor de un 60% poseen estudios primarios, un 29 % secundarios y un 1% universitarios.

En lo que respecta a la lectura, son pocos los que compran libros habitualmente y generalmente son las mujeres las que leen algo más que los padres.

Por eso desde el centro estamos desarrollando las siguientes **medidas educativas**:

- Potenciación del uso de las bibliotecas de aula y biblioteca del centro.
- Apertura de la biblioteca del centro en horario escolar.
- Desarrollo del Plan de Lectura.
- Elaboración de dossiers informativos para fomentar la lectura en los niños.
- Visitas a las bibliotecas del barrio y municipales para habituarlos a su uso.
- Escuela de padres con temas específicos sobre la lectura y hábitos en casa.

❖ **Hábitos sociales en casa con respecto a la educación.**

El tiempo dedicado al **estudio** por parte de los niños varía entre una y dos horas. Dicen dedicar dos o tres horas a ver la televisión.

- ❖ En cuanto a la **actitud** de los padres respecto a la educación de sus hijos consideran en su mayoría que el trabajo en casa influye en los resultados y ellos le ayudan, en la medida de sus posibilidades, y les facilitan el material necesario.

Cuando se les llama al centro suelen acudir, y en general se muestran respetuosos con el profesorado e intentan colaborar con ellos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

La mayoría de los padres desean que sus hijos cursen estudios universitarios, muy pocos se decantan por la formación profesional.

Existe un porcentaje reducido, pero a considerar, de padres/madres que no se muestran interesados por la evolución académica de sus hijos, y en lugar de colaborar con el profesorado se posicionan en contra, repercutiendo directamente en la actitud de los hijos hacia la escuela. Estos niños no muestran interés por los aprendizajes, molestan con el fin de ser centro de atención, e¹⁴ influyen negativamente en sus compañeros.

En estos casos en que no se puede actuar con los padres, por mucho que se intente, nuestra labor estará centrada especialmente en los niños/as, dándoles una respuesta educativa adecuada a su nivel de competencia y proporcionándole situaciones de éxito que les refuerce positivamente y les ayuden a mejorar su autoestima, y en consecuencia mejore el rendimiento académico.

3.- LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE CENTRO.

El modelo pedagógico de nuestro colegio se configura con los principios y valores de la Constitución y según la legislación vigente

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos. Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia:

- ✓ La Orden 121/2022 que regula la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de CLM.
- ✓ La Resolución 22/06/2022 por la que se dictan instrucciones para el curso 22-23.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado.
- ✓ LOMLOE.
- ✓ Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil
- ✓ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria
- ✓ Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital.

El Proyecto Educativo del Centro del C.E.I.P. Cristóbal Colón, se inspira en los siguientes principios:

- ✓ Educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- ✓ Igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- ✓ Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- ✓ Respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- ✓ Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

Pretendemos dar a nuestros alumnos una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además de dotarles de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico, de equilibrio personal y social.

Por tanto:

El CEIP "Cristobal Colón" se define plural y aconfesional, apostamos por la defensa de los valores democráticos y el desarrollo de una educación rica en actitudes y valores para la paz, la salud, el ocio, la igualdad de oportunidades, el medio ambiente...

El colegio es partidario y tiende hacia una educación integral, activa, constructiva y personalizada; prestando especial atención a la diversidad e intentando favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

Propiciamos un modelo de escuela abierta que permita la interrelación con la comunidad y con otras instituciones y entidades educativas, culturales, sanitarias...

Todo este proceso se debe enmarcar en el contexto de unos hábitos de trabajo cooperativo, considerando la importancia de la colaboración de la Comunidad educativa en su conjunto: padres, profesores y alumnos.

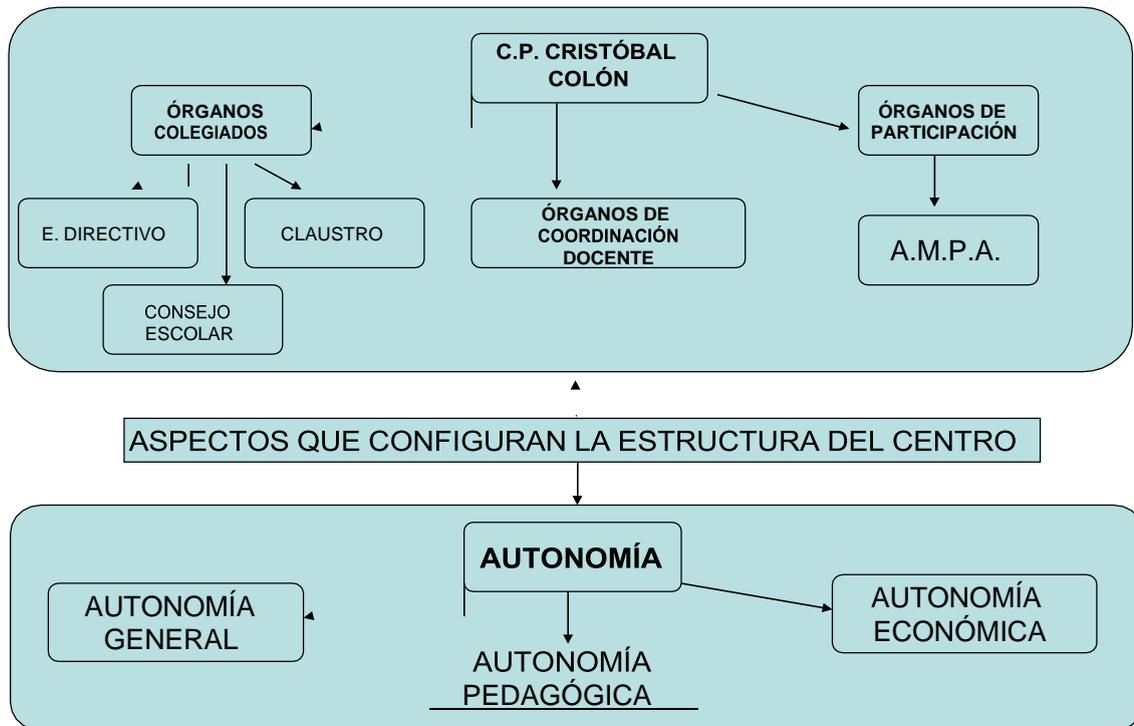
Los principios se enumeran bajo la legislación vigente citada anteriormente y se desarrollan a continuación

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<p>EDUCACIÓN INCLUSIVA Partiendo de la base de que cada alumno es diferente a los demás y exige un respeto y una atención a su identidad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir la calidad de la educación para todo el alumnado e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, independientemente de sus condiciones y circunstancias. • Garantizar las mismas oportunidades y evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. • Propiciar la inclusión educativa como elemento compensador de las desigualdades personales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad. • Establecer una estructura y organización académica que permita adecuar la respuesta escolar a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
<p>EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA: Con la participación de toda la comunidad educativa para desarrollar las actividades en buena convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sistemas de información y comunicación ágiles y eficaces para toda la comunidad educativa. • Informar de la gestión administrativa. • Realizar una gestión económica participativa y transparente. • Incentivar la colaboración de la comunidad educativa en los diferentes órganos de gobierno y actividades que se organicen. • Potenciar valores como justicia, tolerancia y respeto tanto a iguales como al resto de colectivos.
<p>EDUCACIÓN EN VALORES: Con el fin de conseguir una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, pacífica, que atienda la diversidad, solidaria, participativa y respetuosa. Fomentando la igualdad de oportunidades y la educación intercultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse,... • Potenciar la interrelación entre la escuela y la naturaleza, promoviendo su disfrute responsable. • Desarrollar en todo el alumnado capacidades y habilidades, partiendo de su variedad de procesos, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses. • Fomentar la asistencia continuada evitando el absentismo y abandono escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja social.

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir los principios de la Carta de convivencia así como el Real Decreto de Castilla La Mancha. • Realizar dinámicas de grupo para tratar los asuntos que se demanden en grupo o en el centro.
<p>EDUCACIÓN BILINGÜE: Persiguiendo la mejora paulatina de la competencia lingüística en inglés.</p> <p>(actualmente en proceso de abandono)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. • Transmisión de valores para favorecer la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la igualdad, el respeto y la justicia. • Flexibilizar para adecuar los procesos de enseñanza - aprendizaje a la diversidad del alumnado, garantizando siempre los principios de normalización, integración e inclusión educativa, con la participación de todo el profesorado. • Autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco del centro educativo. • Clima favorable para el aprendizaje, compartiendo fines y respetando las normas de convivencia. • Trabajo en equipo desarrollando el currículo y completando actuaciones. • Desarrollo de planes de formación permanente relacionados con las necesidades del centro, intereses e inquietudes del profesorado. • Participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro, propiciando las relaciones entre la escuela y la sociedad, fomentando la apertura del centro al barrio, organizando actividades complementarias y extraescolares, incorporando a los padres al centro, al aula . • Evaluación tanto de los procesos de enseñanza como de la práctica docente, requisito imprescindible para avanzar y mejorar la calidad de la educación.
<p>EDUCACIÓN COMPETENCIAL:</p> <p>Potenciando la reflexión, el sentido crítico, el interés por saber, el esfuerzo y la autonomía personal, la innovación y el progreso, la creatividad y el emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el gusto por la lectura y el uso de las bibliotecas. • Programar, desde el centro, actividades que promuevan la difusión cultural (concursos, Semana Cultural, teatros, conciertos, exposiciones,...) • Competencia en comunicación lingüística. • Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. • Competencia digital. • Aprender a aprender. • Competencias sociales y cívicas. • Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. • Conciencia y expresiones culturales.

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Fomentando el desarrollo personal, vida saludable, actividad vigorosa, formación higiénico-sanitaria y educación en la afectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades deportivas organizadas por el centro. • Realizar campañas sobre prevención sanitaria dirigidas a las familias y al alumnado tanto en temas de higiene, como en drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades de origen vírico y/o bacteriano. • Colaborar activamente en el desarrollo y programas de salud promovidas por las instituciones públicas como por ejemplo el plan de consumo de la fruta de la asociación agroalimentaria. • Conseguir el mantenimiento, limpieza y conservación del centro de forma adecuada. • Fomentar las relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo para desarrollar relaciones personales positivas.

Y contamos con:



4.-LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

En el centro se ofertan las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años. Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. La Educación infantil tiene un carácter voluntario y el segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito y de oferta obligatoria para las administraciones públicas.

La **finalidad** de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. Contribuir al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Los **objetivos** que nos proponemos pretenden desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

De manera que al finalizar esta etapa los alumnos hayan alcanzado las siguientes **competencias**:

a) Competencia en comunicación lingüística:

- Expresa de forma clara y coherente con un vocabulario adecuado a su edad.
- Describe objetos, personas y situaciones.
- Comprende la información de un cuento leído o contado por otros.
- Comprende la información visual de viñetas, cuentos, fotografías, pictogramas, diapositivas, periódicos, señales de tráfico.
- Memoriza y recita poesías, refranes y canciones.
- Comprende y expresa oralmente textos muy sencillo en inglés.
- Lee y escribe palabras relativas a su entorno y vivencias:
 - Discrimina auditivamente los siguientes fonemas.
 - Asocia grafía al sonido.
 - Hace correctamente la pinza.
 - Realiza correctamente la grafía (direccionalidad).

b) Competencia matemática:

- Identifica y utiliza los cuantificadores básicos de cantidad, tamaño, espacio y tiempo.
- Identifica y conoce los números de un solo dígito (0-9).
- Asocia los números a la cantidad.
- Identifica nombres y representa las formas geométricas básicas: círculo, cuadrado y triángulo.
- Ordena objetos, números, formas atendiendo a dos o más criterios.
- Resuelve pequeños problemas juntando y quitando.
- Es capaz de localizar y orientarse en entornos cotidianos.
- Es capaz de situarse en el tiempo (ayer, hoy, mañana, un día, una semana, las estaciones).
- Identificar y definir por su utilidad los elementos representativos de la realidad más cercana: grupos sociales, profesores, elementos urbanos y naturales, animales, medios de transporte y comunicación, manifestaciones culturales y artísticas.

c) Competencia digital

- Es capaz de encender y apagar el ordenador.
- Usar el ratón o los iconos.
- Manejar programas sencillos.
- Utilizar programas sencillos de dibujo para expresarse.

d) Competencia social

- Es capaz de escuchar de forma atenta cuando le hablan.
- Guardar un turno.
- Es capaz de presentarse, de prestar ayuda y de compartir.
- Respeta las normas del juego.
- Aceptar, valorar y respetar las diferentes características de los demás sin mostrar discriminación alguna.

e) Competencia cultural y artística

- Es capaz de comprender y representar imágenes con diferentes materiales plásticos.
- Utiliza su cuerpo como elemento expresivo.
- Expresa sentimientos, emociones, vivencias.
- Es capaz de seguir un ritmo y de utilizar el canto asociado o no al movimiento.

f) Competencia para aprender a aprender

- Tiene interés por aprender y disfruta con ello.
- Es capaz de utilizar la observación, manipulación y exploración para conocer mejor el mundo que le rodea.
- Establece sencillas relaciones causa-efecto en función de sus consecuencias.
- Respeta las normas básicas sobre el trabajo y las posturas necesarias.
- Usa los materiales y recursos de forma cuidadosa y ordenada.

g) Autonomía e iniciativa personal

- Se muestra seguro a la hora de realizar actividades.
- Realiza el solo y de forma eficaz las rutinas personales de alimentación, vestido, aseo y descanso.
- Es capaz de afrontar nuevas tareas e iniciativas asumiendo ciertos riesgos que es capaz de controlar.

h) Competencia emocional

- Tiene una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a.
- Identifica sus características, cualidades, posibilidades y limitaciones personales y las acepta.
- Se relaciona adecuadamente con los otros.
- Manifiestan y asumen el afecto de los compañeros/as que lo rodean.

Los **contenidos** educativos de la Educación Infantil se organizan en tres áreas correspondientes a los tres ámbitos de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordan por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños. Fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación infantil, especialmente en el último año. Asimismo, fomentarán una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

Los **métodos de trabajo** se basan en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

Las **áreas** del segundo ciclo de la educación infantil son las siguientes:

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal;

Conocimiento del entorno;

Lenguajes: Comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de 23 aprendizajes: actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

La **evaluación** será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. La evaluación nos permitirá identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña.

Además evaluaremos también nuestra práctica docente.

Respecto a la **atención a la diversidad**, adaptaremos nuestra práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración

4.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.

La educación primaria tiene un carácter **obligatorio y gratuito**. **Comprende seis curso y se organiza** en áreas con un carácter global e integrador.

La **finalidad** esta etapa es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido crítico, la creatividad y la afectividad.

Los **objetivos** que nos proponemos Conforme establece el artículo en el artículo 11 del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo son:

OBJETIVOS DE ETAPA	COMPE.
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.	CSC
e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	CL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.	CMCT CSC CEC
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de	CEC

propuestas visuales y audiovisuales.	
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC
ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.	

Las competencias claves a desarrollar son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Por tanto los alumnos de Educación Primaria al finalizar la etapa se espera que sean capaces de:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de

inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

Los contenidos educativos de la Educación Primaria se organizan en las siguientes áreas, que se impartirán en todos los cursos:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística que se podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.

El centro dispondrá, según los recursos personales disponibles, las medidas organizativas necesarias para que los alumnos/as que no cursan la enseñanza de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. En la medida de lo posible, estos alumnos/as serán

atendidos preferentemente por el tutor/a, de no poder ser así recibirán la atención educativa de otros maestros del centro y finalmente si no existiesen

recursos personales suficientes serán atendidos por los maestros paralelos dentro del aula

con trabajo diferenciado del resto de compañeros

La acción educativa en esta etapa permitirá la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de aprendizaje.

La **evaluación** de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

Los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas serán los referentes para la evaluación de los objetivos y contenidos como para la evaluación del nivel de adquisición de las competencias básicas. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.

Estas medidas se adoptarán en cualquier momento de la etapa, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En la Educación primaria, la **acción tutorial** orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia.

Las programaciones didácticas, que concreta el currículo establecido por las Administraciones Educativas adaptadas a las singularidades de nuestro centro se desarrollan en el Anexo I

5.- CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

"Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales".

(Decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en CLM).

Principios de la inclusión educativa.



En la etapa de primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

La inclusión educativa se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Se trata de contemplar la inclusión como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos, para adecuar la educación a las aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado; desde un enfoque preventivo y de atención temprana a las necesidades específicas de apoyo, así como la identificación, valoración, personalización y orientación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para el desarrollo integral del alumnado, dentro de una orientación educativa y profesional.

El Decreto 85/2018, en su artículo 3 señala que la inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO, PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

Se atenderá en todo momento al continuo de medidas de inclusión educativa siguiendo los criterios generales que, a continuación, se detallan:

Ø Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Ø La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Ø Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Ø Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

Ø La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Ø El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

Ø Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Ø Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

Ø Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE CENTRO:

Se establecerán las medidas de inclusión educativa de centro tras considerar el análisis de las necesidades y teniendo en cuenta los propios recursos, permitiendo ofrecer una educación de calidad y contribuyendo a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

SE PODRÁN ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.

Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta

incorporación.

Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

Cuanto otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS:

La adaptación de los materiales curriculares: adaptados, diversificados, congruentes con los objetivos y contenidos, accesibles y que respondan a los niveles de competencia.

El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyan el absentismo escolar (según establece la Orden 09/03/2017).

El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional:

Programas de acción tutorial: de inteligencia emocional, cohesión grupal, etc.

Orientación académica en 6º de primaria.

La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.

El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.

Uso de metodologías interactivas y materiales digitales.

Desdobles de unidades mixtas, por nivel en las áreas troncales.

Dos profesores por aula en algunas sesiones de las áreas troncales.

Apoyo grupal dentro o fuera del aula con la finalidad de asegurar los aprendizajes básicos de las áreas troncales.

Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.

Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA: Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas



curriculares y programaciones didácticas.

SE PODRÁN ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.

Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:
Aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su

capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

SE PODRÁN ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Ø Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Ø Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Ø La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Ø La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Ø Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Ø Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil y Educación Primaria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo incluirá:

- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los y las profesionales del centro implicados.
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

- Orientación académica en 6º de primaria.

- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- Uso de metodologías interactivas y materiales digitales.
- Desdobles de unidades mixtas, por nivel en las áreas troncales.
- Dos profesores por aula en algunas sesiones de las áreas troncales.
- Apoyo grupal dentro o fuera del aula con la finalidad de asegurar los aprendizajes básicos de las áreas troncales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Se podrán adoptar las siguientes medidas:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del

alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Medidas individualizadas de inclusión educativa:

Aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán adoptar las siguientes medidas:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para el alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Adaptaciones curriculares significativas:

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil y Educación Primaria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo.

Permanencia extraordinaria:

Con carácter excepcional, la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio-educativa del alumnado en las siguientes situaciones:

- Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil.
- Repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria.

La adopción de medidas de permanencia extraordinaria deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La autorización de permanencia extraordinaria quedará recogida en el expediente del alumnado en los términos determinados por la Consejería con competencias en materia de educación.

Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades:

La flexibilización supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.

La medida de flexibilización se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica



Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación, Cultura
y Deportes

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP Cristóbal Colón
Cm. De La Virgen, 30
02005 Albacete (Albacete)

actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo del centro educativo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.

Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar.

En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados.

Las decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente. En este caso, cursará la etapa, ciclo o nivel que le hubiera correspondido antes de adoptar la última medida de flexibilización.

Modalidades de escolarización:

La modalidad de escolarización que responde al derecho a la educación inclusiva para todo el alumnado y en todas las etapas educativas, es el centro ordinario.

La administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, la escolarización en unidades o centros educación especial cuando los informes técnicos motiven de forma justificada que habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo ésta escolarización un beneficio para el propio alumno o alumna.

La modalidad de escolarización combinada consiste en la matriculación del alumnado en un centro ordinario asistiendo en diversos momentos a unidades o centros de educación especial para recibir la respuesta que no pueda ofrecerse en el centro ordinario. Esta modalidad de escolarización, asegurará la coordinación entre los dos centros educativos en los que se escolariza el alumnado.

La modalidad de escolarización en unidades de educación especial está prevista para el alumnado cuyas necesidades educativas sean tan significativas que no puedan ser satisfechas en el marco de su grupo-clase. En los centros de Educación Infantil y Primaria se podrán establecer estas unidades para las etapas de Educación Infantil o Enseñanza Básica Obligatoria.

En aquellos centros de ámbito rural aislado, con alumnado susceptible de escolarización en unidades de educación especial, pero que no cumplan la ratio mínima para la creación de una de estas unidades, será la administración competente en materia de educación la que arbitre las medidas oportunas en base a criterios de

sostenibilidad de los recursos.

La modalidad de escolarización en centros de educación especial consiste en la escolarización del alumnado que requiera una respuesta educativa que no pueda ser proporcionada por centros ordinarios para cursar la etapa de Educación Infantil y Educación Básica Obligatoria.

Estas modalidades de escolarización tendrán un carácter revisable y reversible para favorecer los procesos de retorno a modalidades ordinarias de escolarización con el fin de lograr el acceso del alumnado a un régimen de mayor inclusión. Serán los centros o unidades de educación especial, en colaboración con los centros ordinarios, asesorados por la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa y los servicios de Inspección Educativa, los responsables de revisar periódicamente dichas modalidades de escolarización.

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Indicadores de inclusión educativa:

Se entienden como factores favorecedores de la calidad, entre otros: la cualificación y formación del profesorado, la coordinación y trabajo en equipo de la comunidad educativa, la optimización de los recursos educativos, la participación de la familia, la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación, la aplicación del diseño universal de entornos de aprendizaje, la investigación, desarrollo e innovación educativa así como la autonomía pedagógica, organizativa, de gestión y autoevaluación de los centros. La administración educativa, podrá establecer y evaluar periódicamente indicadores de evaluación del grado de inclusión educativa, así como, desarrollar planes estratégicos de mejora de la inclusión Educativa.

La Consejería con competencias en materia de educación fomentará en los centros el diseño de un sistema de auto-evaluación y evaluación de la calidad de la inclusión educativa e instrumentos para su mejora continua desarrollando la creación de una red de centros inclusivos y la difusión de las buenas prácticas de aquellos que impulsen la inclusión educativa a través de: la adopción sistemática de actuaciones de éxito, la identificación de las barreras para el aprendizaje y el desarrollo de actuaciones que favorezcan la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado y en especial, de aquel que se encuentre en riesgo de abandono o fracaso escolar y en riesgo de exclusión en el aula, en el centro y en la comunidad educativa

6.-PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO

6.1. Plan de lectura y biblioteca.

En nuestro centro estamos convencidos de que la lectura es la base de cualquier aprendizaje, que no es algo que debamos limitar al área de lengua y por tanto dedicaremos nuestro esfuerzo a desarrollar en los alumnos las habilidades necesarias para leer de forma comprensiva en todas las áreas del currículo y en utilizar la lectura como medio de información, de aprendizaje y de ocio.

El centro está acogido al Plan de Lectura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha desde el año 2006. Anualmente en la PGA se concretarán las actuaciones para el curso.

6.2. Proyecto Tic.

Partiendo del hecho que nos encontramos en la "sociedad de la información", el Proyecto Tic está dirigido hacia la integración de las tecnologías digitales de la Información y la Comunicación con unos propósitos educativos:

- Favorecer el trabajo cooperativo.
- Favorecer el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.
- Potenciar la integración de la información de procedencia diversa analógica y digital.

Está desarrollado en el documento en el documento PDC (Plan digital de centro)

6.3. Plan de Formación en el centro.

Consideramos la formación y puesta al día del profesorado como un elemento fundamental en la calidad de la enseñanza que pretendemos para nuestro centro, por tanto hemos de facilitar la asistencia a los cursos de formación programados desde el C.R.F.P o cualquier otro organismo al mayor número posible, siempre y ⁵⁴ cuando no interfiera en el normal funcionamiento del centro.

El profesorado dispondrá de hasta siete días lectivos durante el curso escolar. Cuando un número elevado de profesores soliciten participar en actividades de formación se seguirán los criterios definidos en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

En el centro funcionará, si así se considera, seminarios de formación en función de las inquietudes y necesidades de cada año y que se especificarán en los planes de actuación de la P.G.A.

6.4. Proyectos de Innovación Educativa.

El centro participará en los proyectos de innovación que el claustro considere.

6.5. Proyecto bilingüe. (actualmente en proceso de abandono)

El modelo de proyecto bilingüe del centro pretende impulsar la comunicación y el aprendizaje de lenguas extranjeras (inglés) desde las actividades más comunes del día a día del centro como rutinas y juegos, las horas de comedor, anuncios y carteles de los pasillos y aulas, hasta un modelo avanzado de innovación pedagógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el trabajo y desarrollo de contenidos a través del uso y la comunicación de una nueva lengua.

(Proyecto bilingüe documento aparte)

7. OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

7.1. Plan Integral de Actividades Extraescolares en horario no lectivo.

Acogidos al proyecto "Albacete, ciudad educadora", el centro participa en el plan de actividades extraescolares organizadas desde el Ampa, Ayuntamiento, Imd, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del alumno. Estas actividades son programadas anualmente e integradas en la P.G.A. del centro.

7.2. Escuela de Familias.

La educación de los hijos siempre ha sido tarea difícil para la que, en la mayoría de los casos, no estamos, o no nos sentimos, suficientemente preparados. Si el cuidado de los aspectos básicos (alimentación, higiene, salud...) ya es motivo de preocupación, a ello se suma la tarea continuada de tratar de favorecer el desarrollo de todas las potencialidades de nuestros hijos e hijas.

La "escuela de padres y madres", que viene desarrollándose en el centro desde el año 2004, consiste en un plan sistemático de formación para padres en los aspectos psicopedagógicos y ambientales que se desarrolla a lo largo de un periodo relativamente extenso de tiempo.

Siendo éste un foro de encuentro y formación que propicia la educación en valores de los hijos en el entorno social en que se desenvuelven en la actualidad, con una activa participación de sus progenitores, propiciando el encuentro, el diálogo y el respeto entre unos y otros.

Lo que pretendemos es una Escuela de Padres y Madres participativa, motivadora del diálogo, el trabajo cooperativo y que, a la vez sea un motor de cambio y de aprendizaje. Pero sobre todo, queremos que sea un ámbito de reflexión para que los padres, al fin, sean autónomos a la hora de analizar y solucionar las dificultades que vayan surgiendo, así como crear el clima necesario para favorecer el crecimiento equilibrado de sus hijos y mejorar las relaciones familiares.

Por otro lado, buscamos una Escuela de Padres y Madres flexible, capaz de adaptarse a los cambios necesarios para introducir las oportunas mejoras y para fomentar la participación de los padres a través de la aceptación de sus propuestas; pero, a la vez,

esta escuela no será improvisada: se planificará, se desarrollará y se evaluará para tomar decisiones sobre sus diferentes elementos en función de los resultados y las conclusiones que nos aporte la evaluación continua.

Como objetivos nos proponemos:

- Aumentar la participación y colaboración de las familias en el centro.
- Proporcionar a los padres y las madres herramientas para prevenir dificultades y saber afrontar con más seguridad la educación de sus hijos.
- Potenciar la comunicación y la relación en los miembros de la comunidad educativa.
- Aumentar la integración de los padres en el colegio, y en el proceso educativo de sus hijos.

Participantes

La escuela de padres y madres es abierta a y va dirigida a todos los padres y madres de los/as alumn@s de nuestro colegio.

Para informar a los padres, se han mantenido reuniones con el AMPA del centro y se repartirá entre todos los padres y madres el calendario de las sesiones cuando se fije con los participantes y por supuesto ante cada sesión de les informará a través de una carta individual.

Temporalización

La temporalización del Escuela de Padres y Madres se adaptará a los intereses y necesidades del los/las participantes.

Inicialmente proponemos una sesión mensual, de una hora y media de duración a realizar en horario de mañana o tarde según la disponibilidad de los participantes.

Contenidos

Los contenidos y temas que se tratarán en la Escuela de Padres y Madres serán los que los propios participantes nos propongan o aquellos que desde la Unidad de Orientación se consideren importantes: relación padres-hijos, problemas de comportamiento, hábitos de estudios en el ámbito familiar, habilidades sociales para padres y madres, alimentación y nutrición, paso a Secundaria...

Metodología General

La metodología que utilizaremos debe favorecer la participación de los padres y las madres, utilizando técnicas de debate y discusión y sobre todo que fomenten las reflexiones interna.

Nos interesa que los padres y madres sientan la necesidad y la importancia de informarse, de formarse. Por esto, partiremos siempre del nivel de aprendizaje y de interés con el que partimos en cada tema para ir evolucionando planteándoles dudas o conflictos que verán la solución en las propias experiencias y las conclusiones que se pueden extraer de ellas.

Para favorecer esta metodología, no plantearemos las sesiones con una estructura cerrada sino más bien de forma abierta, como una reunión o grupo de trabajo en la que todos aportan experiencias, trabajo previo en pequeño grupo en un ambiente distendido, de igual a igual aunque será la PTSC o Ponente de la sesión la que vaya

marcando la línea de trabajo.

Evaluación y responsables

La Evaluación de la Escuela de Padres se realizará de forma continua, después de cada sesión con los participantes y responsables.

Para conocer el nivel de satisfacción de los participantes utilizaremos sobre todo de la exposición de impresiones y resumen de los contenidos.

También utilizaremos otras técnicas como la observación, cuestionarios, dianas de evaluación, etc.

7.3. Plan de Acogida

Definimos el Plan de Acogida como la planificación de todas las actuaciones que el centro pone en marcha para facilitar la incorporación de cualquier persona a la comunidad educativa.

La acogida conlleva implicación afectiva y comporta procesos de adaptación mutua entre docentes, personal no docente, alumnado y familias y en el ámbito escolar será necesario tanto el correcto recibimiento como la organización de la respuesta educativa y el seguimiento de la misma.

A tal fin será prioritaria la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa al centro escolar, tanto en el caso de aquellos que se incorporan por primera vez al centro como de aquellos otros que lo hacen durante el inicio de cada curso escolar.
- Organizar la respuesta educativa a través de las correspondientes estrategias organizativas y metodológicas.
- Facilitar el traspaso de información sobre los elementos más importantes del funcionamiento del centro.
- Fomentar la participación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad educativa.
- Potenciar un clima agradable y de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Su desarrollo se especifica en el anexo "Plan de Acogida"

7.3.1. Plan de Acogida del Práctico

El R.D. de 30 de agosto de 1991 (BOE de 11 de octubre de 1991) describe el Prácticum como "conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula a realizar en los correspondientes niveles de enseñanza educativos. Las prácticas deberán proporcionar así mismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la Comunidad Educativa".

Durante el primer acercamiento del alumno a la realidad educativa se pretende favorecer el aprendizaje de destrezas y habilidades que preparen al futuro maestro en aspectos de disciplina, organización del trabajo en equipo, aprendizaje de valores...

Nuestro colegio, sensible a la enorme importancia de la Formación del Prácticum para

los futuros maestros y maestras, está abierto a favorecerla tal y como queda recogido en nuestro PEC.

La etapa de realización de las prácticas tiene como **objetivo general** la observación de los docentes en ejercicio y el entrenamiento en el grupo-clase.

Objetivos concretos:

- Contacto con la comunidad escolar para conocer el contexto social, la problemática, servicios y plan de trabajo.
- Colaboración con el maestro de aula (Maestro-Tutor), para ir implicándose en todas las situaciones reales.
- Entrenamiento en las estrategias de enseñanza/aprendizaje
- Plena responsabilidad en planes concretos de trabajo (programación, actividades complementarias...)
- Colaboración en la investigación-acción.

Con la Escuela de Magisterio se acuerda previamente la fecha de acogida de la incorporación al centro y trabajaremos los siguientes **contenidos**:

Bienvenida y presentación:

- Conocer al claustro de profesores

¿Dónde estamos? Entorno

Análisis de nuestro entorno

¿Quiénes somos? Análisis del centro

- Características físicas de nuestro edificio: conocer las distintas dependencias del centro (aulas, sala de profesores, biblioteca, althia...)
- Oferta educativa: Infantil y Primaria
- Estructura general del centro:
 - Número de unidades
 - Plantilla del centro
 - Alumnado, conocer las características del alumnado del centro y en particular la de los alumnos a los que va a atender durante el periodo del prácticum
 - Visita a las instalaciones del centro antes de la fecha de incorporación a las prácticas.

¿Cómo nos organizamos? Estructura organizativa

Órganos de gobierno:

- Equipo Directivo
- Consejo Escolar
- Claustro de Profesores

Órganos de participación:

- Asociación de padres y madres.

Órganos de coordinación docente:

- Tutoría
- Equipo docente
- Equipo de Orientación y apoyo
- Comisión de Coordinación Docente
- Equipo de actividades extraescolares

¿Cómo nos planificamos? Planificación

- Conocimiento global de las distintos documentos institucionales:
 - Documentos estratégicos: Proyecto Educativo, Normas de Organización y funcionamiento.
 - Documentos operativos: PGA, Memoria, Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.
- Propuestas educativas del centro: Plan de lectura,
- Servicios complementarios: comedor y aula matinal

¿Cómo organizar el prácticum?

Actividades de acogida

- Reunión con el coordinador del Prácticum:

- Presentación de los alumnos
 - Presentación de la Planificación del Practicum para desarrollar en el tiempo establecido
- Visita a las instalaciones del Centro de manera general
 - Ubicación de cada alumno con su tutor

-Planificación del Practicum

Distribución de los alumnos de prácticas

Con los tutores que han solicitado prácticas en las fechas determinadas.

Sería conveniente que los prácticos pasaran por todos los ciclos y niveles para conocer el funcionamiento de todo el centro, siempre que hubiera buena disposición por parte del resto de tutores:

- En E. Infantil, pasarían por todos los niveles 3,4 y 5 años, algunas sesiones en las fechas que se establecerán posteriormente.
- En Primaria: El práctico se ubica en el nivel y ciclo con el tutor correspondiente y si es posible pasará alguna sesión a los otros cursos.
- Especialista: al haber más de un especialista en cada área (excepto en música), cada uno tiene asignado unos cursos, por tanto el alumno en prácticas pasará alguna sesión a otros cursos.

Plan de prácticas en el aula:

- Observación del desarrollo de las clases (con tutores y especialistas), durante una semana
- Progresión en la dirección de algunas actividades. Aproximadamente una semana.
- Desarrollo de la unidad didáctica (dos semanas) asumiendo la función del tutor (bajo su supervisión)

Plan de prácticas a nivel de Centro:

1.- Conocimiento de otros niveles educativos

Como hemos indicado anteriormente los alumnos de prácticas en fechas que se establecerán posteriormente pasarán a algunas sesiones en otros niveles y ciclos del centro.

2.- Conocimiento de los documentos programáticos del Centro

El Coordinador del Practicum en una reunión conjunta con todos los alumnos pondrá a su disposición los documentos programáticos explicando cada uno de ellos:

Proyecto Educativo, PGA, Memoria, Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

3.- Conocimiento de los Órganos Colegiados

El Coordinador del Practicum en una reunión explicará a los alumnos la organización del centro, insistiendo en las funciones de los Órganos Colegiados:

- Equipo Directivo
- Claustro
- Consejo Escolar

Asistirán a una sesión de cada uno de estos Órganos.

4. Conocimiento de otras funciones

Los alumnos de Prácticas asistirán igualmente a las demás reuniones que se celebren:

- Reuniones de nivel/ciclo (Ed. Infantil)
- Reuniones de Coordinación tutores/apoyos
- Atención a padres

La **evaluación** se llevará a cabo de manera conjunta por parte de todos los tutores que han tenido alumnos en sus aulas, para establecer criterios comunes y procurar que la evaluación sea lo más equitativa posible.

Posteriormente cada tutor evaluará de manera individual al alumno que ha tenido.

8.- COLABORACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE LA ZONA

Uno de los principios pedagógicos sobre los cuales cimentamos nuestra labor educativa es la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro, por tanto hemos de propiciar y facilitar las relaciones entre escuela y sociedad.

Es necesario mantener relaciones de coordinación y colaboración con :

- Con **otros centros educativos** de la localidad, a través
 1. Intercambiar de experiencias, planificar de actividades conjuntas, oferta de actividades extracurriculares comunes a los centros de la zona.
 - 2.-Mantener contacto con los centros de origen o destino de los alumnos que se trasladan, para transmitir o recabar la información necesaria.
- Con el **AMPA** del centro:
 - 1.-Colaborar en la planificación de actividades extracurriculares y complementarias con niños y padres.
 - 2.-Implicarse con los tutores y padres en la realización de actividades que contribuyan al desarrollo integral del alumnado.
 - 3.-Fomentar la participación de ésta en la toma de decisiones a través del Consejo Escolar.
 - 4-Facilitar los recursos materiales y espacios para la realización de actividades del Ampa .
- Con los **Institutos de la zona**:
 - 1.-Al final de curso se mantendrán reuniones con los orientadores para el traspaso de información respecto a los alumnos de nuevo ingreso.
 - 2.-Charlas a los padres, previas al proceso de admisión de alumnos, sobre la oferta educativa de cada Instituto.
 - 3.-Mantener contacto al principio de curso para asegurarnos que no se den casos de absentismo.

- Con el **Centro sociocultural del barrio**:
 - 1.-Al comienzo del curso académico el centro solicitará información sobre la programación de actividades a desarrollar durante el curso para proponer a los padres aquellas que consideremos convenientes para los alumnos: apoyo escolar, ludoteca, biblioteca municipal, natación etc...
 - 2.-Participar en las actividades programadas que resulten de interés para el alumnado.
- Con las **bibliotecas Pública y municipal**:
 - 1.-Visitas concertadas con los tutores a la biblioteca, para conocer el funcionamiento y animarles a visitarla.
 - 2.-Coordinación con los responsables de las bibliotecas para rentabilizar los fondos bibliográficos y para participar en programas de animación lectora y cuentacuentos.
- Con el **Ayuntamiento**:
 - 1.-Participar en la oferta cultural y educativa programada por la Concejalía de Cultura, de acuerdo a la Programación Anual desarrollada en el centro.
 - 2.-Solicitar actuaciones para el mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro.
 - 3.-Permitir el uso social del centro para otras actividades: escuela de verano, uso del gimnasio por parte de diferentes asociaciones.
 - 4.-Solicitar la inclusión en el Plan de Especial Atención Educativa.
 - 5.-Trasladar al ayuntamiento las necesidades del centro a través de su representante en el Consejo Escolar.
- Con el **CRFP**:
 - 1.-Mantener contacto continuo para asesoramiento y formación permanente.
 - 2.-Para gestionar ponentes.
 - 3.-Para colaborar con el centro en el desarrollo de la escuela de padres.
 - 4.-Realizar actividades puntuales con niños y maestros.
- Con la **Administración Educativa** correspondiente:
 - 1.-Con el Servicio de Inspección, para todos los temas que surjan en el centro relacionados con medidas educativas y organizativas y legislativas, dotación de plantillas, dotación económica.
 - 2.-Con la Consejería de educación, para consultar temas puntuales, Delphos...
- Con la **Delegación de Sanidad, hospital de día, psiquiatría infantil**, para temas relacionados con el proceso educativo de determinados alumnos.
- Con **Bienestar Social**, para temas relativos al absentismo, alumnos en situaciones de riesgo, familias desfavorecidas etc
- Con los **Equipos de Atención Temprana**

Toda la comunidad educativa perseguimos el mismo objetivo, la mejora del rendimiento académico de nuestros alumnos, por tanto, favoreceremos todo aquello encaminado a lograrlo y adoptaremos las medidas necesarias para eliminar cualquier interferencia que pueda surgir. Para ello, en febrero de 2009 se aprobó el siguiente documento:

CARTA DE CONVIVENCIA

La Comunidad Educativa del CEIP CRISTÓBAL COLÓN de Albacete, recoge en la presente declaración los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro Colegio, expresión de nuestro deseo y compromiso. Refleja y expone las intenciones por hacer realidad el derecho a la educación y el derecho humano a la paz, en un clima de convivencia positivo que permite el desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza y favorece la educación del alumnado en los valores de respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se vive y se aprende colectivamente. Queremos participar en la construcción de la Cultura de Paz.

Por ello, expresamos los siguientes principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar:

1. El respeto por los derechos y obligaciones de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. El compromiso y prácticas responsables de todos los miembros de la Comunidad Educativa: la convivencia es una cuestión de todos y todas.
3. La inclusión educativa como proceso y respuesta a la diversidad. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos y todas.
4. Educar en competencias básicas que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática (*competencia social y ciudadana*), optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas (*competencia de autonomía e iniciativa personal*) y tener un autoconcepto y autoestima positivo que permita interpretar la realidad y las relaciones con los demás desde una visión positiva (*competencia emocional*).
5. Opción por la promoción de la Cultura de Paz que se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a regular los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; una cultura que asegura a todos y todas el

pleno ejercicio de sus derechos.

6. Educación en Valores que permita avanzar en el proceso de humanización. Valores como: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, sentido ecológico y redescubrir la solidaridad. Proyecto de humanización que basa las relaciones de unas personas con otras en el respeto, el diálogo, la generosidad, la ternura, la expresión de sentimientos y emociones positivas, la ayuda, la no-violencia, la aceptación de la diversidad, la esperanza y la felicidad.
7. La participación, el diálogo y el consenso como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se gestiona desde un conjunto de estructuras organizativas para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y un sistema de normas elaboradas democráticamente.
8. Abordar la convivencia desde un enfoque positivo, proactivo, educativo, preventivo y comunitario. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje y enseñanza se desarrolla en un clima de respeto mutuo.
9. Tener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo. Ello nos lleva a caminar hacia "una escuela pacífica" que se define por el desarrollo y aplicación de cinco principios interactivos: cooperación, comunicación, aprecio a la diversidad, expresión positiva de las emociones y resolución pacífica de los conflictos. Nuestra escuela, un espacio de paz.
10. Las relaciones de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones de nuestro entorno y ciudad como fuente de enriquecimiento mutuo y de definición de un Proyecto Educativo de Ciudad que camina hacia la Cultura de Paz.

De acuerdo con estos principios y valores queremos que nuestros alumnos sean:

- Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación para aprender.
- Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
- Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
- Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
- Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
- Personas asertivas que sepan expresar sentimientos y opiniones sin herir a los demás, que sean capaces de expresar las críticas y de aceptarlas.
- Personas sensibles a las necesidades de los demás.
- Personas capaces de afrontar las contrariedades con entereza y positivismo
- Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecian las manifestaciones artísticas del mundo.
- Personas con hábitos de vida y ocio saludables

- Personas con hábitos de trabajo y de estudio
- Personas respetuosas con el medio ambiente.

La presente carta refleja el compromiso y el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa por promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro Colegio, respetuosa con los derechos humanos y que tiene como finalidad esencial vivir y aprender a convivir con los demás.

Desde los diferentes sectores de la comunidad educativa asumiremos los siguientes compromisos que redundaran en la mejora del alumnado:

9.1. Equipo Directivo.

I- En cuanto a la coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Flexibilizar para adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a la diversidad del alumnado.
- Potenciar el funcionamiento de las tutorías, equipos docente y de nivel.
- Planificar el trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Planificar y desarrollar actividades complementarias y extraescolares siempre con contenidos educativos y con planteamientos claramente pedagógicos.
- Revisar, actualizar y difundir los documentos programáticos del centro, de manera que sean útiles, ágiles, nos ayuden y faciliten la tarea escolar.
- Promover la formación permanente en el centro, según las inquietudes e intereses del profesorado.
- Promover experiencias y metodologías innovadoras.

II- En cuanto a la gestión de la convivencia y la participación.

Un buen clima de convivencia repercute positivamente en el rendimiento de los alumnos, por tanto es objetivo prioritario que en nuestro centro haya un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello desde el equipo directivo se asumen estos compromisos:

- Gestionar la convivencia desde procesos de reflexión compartida y generación de acuerdos para luego poder exigir el respeto y cumplimiento de las normas elegidas por todos.
- Trasmitir la información que llega al centro desde las distintas Instituciones.
- Potenciar la participación del claustro en los procesos de toma de decisión.
- Conseguir progresivamente una mayor participación y colaboración de los padres en la vida escolar del centro, implicándolos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Seguir concienciando a toda la comunidad educativa en el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

III- En cuanto a la organización de los recursos del centro.

Autonomía en la gestión de los recursos:

- Optimizar los recursos humanos: horarios, apoyos, plan coordinado para atender las ausencias del profesorado, ajustes de la plantilla del centro.
- Distribuir los recursos materiales y económicos según las necesidades del centro.
- Mejorar las infraestructuras del centro, ya que los espacios condicionan los aprendizajes favoreciéndolos o inhibiéndolos.
- Elaborar el presupuesto de forma participativa.

IV- En cuanto a las relaciones con el entorno.

- Implicar a las familias en la vida del centro y en el proceso educativo de sus hijos.
- Potenciar la escuela de Padres
- Fomentar la participación e implicación de los padres en el AMPA.
- Potenciar las actuaciones y coordinaciones con otros centros educativos e Instituciones.

9.2. Claustro de Profesores.

I- En cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje.

- Contribuir a la mejora del rendimiento escolar reforzando aquellos aspectos donde más dificultades presenten nuestros alumnos/as.
- Desarrollar la acción tutorial: programas de habilidades sociales, de estimulación del lenguaje, educación en valores, técnicas de estudios, actividades de cohesión grupal y de acogida.
- Continuar con el plan de lectura asumido por el centro, potenciando la lectura comprensiva en todas las áreas para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permitan utilizar la lectura como medio de información, de aprendizaje y de entretenimiento.
- Colaborar con los maestros que llevan el aula Althía para que nuestros alumnos se familiaricen con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.
- Atender a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta los criterios de normalización, integración e inclusión y con la participación de todo el profesorado.

- Trabajar en equipo, desarrollando el currículo y complementando actuaciones,
- Dinamizar el centro programando actividades que permitan relacionar y poner en contacto alumnos de diferentes niveles. Consideramos que los espacios son educativos por tanto utilizaremos los espacios comunes con tal fin, con las reflexiones de nuestro alumnos.
- Participar en cursos de formación, de manera que repercuta en su práctica docente.
- Colaborar en la organización y desarrollo de la Escuela de Padres.
- Colaborar con el equipo directivo y la unidad de orientación en el control y seguimiento del absentismo

II- En cuanto a los procesos de convivencia y la participación.

- Contribuir a la creación de un buen clima de convivencia en el centro asumiendo las normas de aula y del centro que habremos elaborado de forma participativa y consensuadas por toda la comunidad educativa, así como potenciando el diálogo como único medio de resolución de conflictos, evitando el uso de medidas de tipo sancionador.
- Participación del claustro en los procesos de toma de decisión: diálogo en la gestión, distribución de tareas.
- Implicar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.

9.3. Familias.

La educación es tarea de todos, por tanto corresponde a los padres asumir una serie de compromisos que repercutirán en la mejora del rendimiento de sus hijos:

- Reforzar y valorar la actuación de los maestros ante sus hijos.
- Colaborar con el centro, en las actividades en las que se solicite su ayuda, relacionadas con la educación de sus hijos.
- Cuidar que su hijo acuda al colegio puntual y aseadamente y proporcionarle el material que necesite.
- Acudir al centro para informarse de la evolución de sus hijo/as.
- Acudir a cuantas reuniones se requerido y mantener, con el maestro/a de su hijo/a, entrevistas periódicas para comentar y orientar el proceso educativo.
- Dirigirse con respeto hacia los maestros/as y sin interferir en la marcha de la clase.
- Informar a los maestros/as de cuántas anomalías pudieran concurrir en su hijo/a, a fin de proceder a su correcto tratamiento.
- Asistir a la escuela de padres, en la medida de sus posibilidades.

9.4. AMPA.

Desde el Ampa del centro se proponen las siguientes propuestas como mejora del rendimiento escolar del alumnado:

- Organización, control y seguimiento de las actividades extraescolares realizadas

en horario vespertino.

- Solicitud de ayudas o subvenciones que ofrezca cualquier organización o entidad a las Ampas, con las que se puedan subvencionar las actividades extraescolares.
- Asesoramiento a las familias ante situaciones de conflicto y orientación escolar.
- Organización de fiestas del Ampa en fechas puntuales (Navidad, Carnaval, fin de curso...).
- Realización de viajes educativos fuera del horario lectivo.
- Elevación al Consejo Escolar de las dudas que se les plantean a las familias sobre cualquier tema referente a la educación de sus hijos/as.
- Ayuda económica, en la medida de lo posible, a algunas actividades o proyectos organizados en el centro.

9.5. Alumnos.

Los alumnos de nuestro centro asumirán una serie de compromisos que beneficiaran su rendimiento escolar, como son:

- Respetar la dignidad y función de los maestros/as y de cuantas personas trabajen en el centro.
- Respetar las normas de convivencia del centro y las establecidas específicamente en cada aula.
- Asistir a clase regular y con puntualidad y participar en las actividades.
- Realizar las actividades escolares y contribuir a que las clases se desarrollen con orden y respeto.
- Colaborar con sus compañeros/as en actividades formativas y respetar su integridad física y dignidad personal, sin discriminación por ninguna circunstancia personal o moral.
- Participar en las actividades extraescolares del centro.

9.6. Consejo Escolar.

- Aprobar y evaluar todos los proyectos educativos propuestos en el centro.
- Actuación de la comisión de convivencia en los casos que se requiera, así como proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Proponer la conservación y renovación de las instalaciones y aprobar la obtención de recursos complementarios.
- Analizar el funcionamiento general del centro, la evaluación del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas del centro y hacer propuestas de mejora.

10.- LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

La orden 6/09/2001 de la Consejería de Educación sobre la organización de los tiempos escolares clasifica o diferencia los siguientes conceptos:

- **Jornada escolar del alumno**, que incluye el tiempo dedicado a los aprendizajes escolares y actividades complementarias programadas por otras instituciones con carácter educativo (25 horas semanales)
- **Jornada laboral del profesorado**, 35 horas semanales, de ellas 29 son de permanencia en el centro, 23 lectivas y 6 complementarias.
- **Jornada del centro**, tiempo en el que el centro permanece abierto para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y el tiempo para otros usos sociales.

10.1. Horario general del centro.

- Apertura a las 7,30 h, que dará comienzo el aula matinal. A las 9 h comienza la jornada escolar del alumnado, que durante los meses de junio y septiembre será de 4 h. lectivas, siendo la hora complementaria de 13 a 14 horas. De Octubre a mayo la jornada será continua de 9 a 14 horas y las horas complementarias se distribuyen de la siguiente manera:
 - Tres horas semanales agrupadas en la tarde pedagógica de 16 a 19 horas.
 - La hora restante una mañana de 14 a 15 horas
- Tiempo de la comida de 14 a 16 horas
- A las 16h comienzan las actividades extraescolares hasta las 18h.
- A partir de las 18h el centro está disponible para otros usos sociales, siempre que lo soliciten al Ayuntamiento.

EJEMPLIFICACION DE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA JORNADA ESCOLAR DEL ALUMNO

LÍNEA DEL TIEMPO

7, 30 h.	Aula Matinal
9 h.,	Inicio Jornada Escolar
12 h	Recreo
12,30 h.	Clases
14 h.	Comedor escolar
16 h.	Actividades extraescolares
18 h,	Usos sociales, Apertura de patios

10.2. Jornada escolar del alumnado.

A la hora de elaborar los horarios del alumnado hemos de tener en cuenta una serie de criterios que anualmente se especifican en la PGA. En líneas generales diremos que:

- En Educación Infantil los horarios serán flexibles, con actividades cortas por la necesidad de cambio que experimentan los niños de estas edades, además se respetará el tiempo de expansión de estos niños y el periodo de adaptación.
- En Educación Primaria se tendrá en cuenta la curva de fatiga y rendimiento de manera que en las primeras horas se impartirán las áreas instrumentales. Así mismo procuraremos que los tutores, cuando sean especialistas, si es tutor/a del primer ciclo imparta el mayor número de áreas posible.

H O R A R I O D E S E P T I E M B R E Y J U N I O

PRIMERA SESION	9 h, a 9, 35 h.
SEGUNDA SESION	9,35 h. a 10,10 h.
TERCERA SESION	10,10 h. a 10,45 h.
RECREO de 10,45 h. a 11,15 h.	

CUARTA SESIÓN	11,15 h. a 11,50 h.
QUINTA SESIÓN	11,50 h. a 12,25 h.
SEXTA SESIÓN	12,25 h. a 13 h.
Hora de obligada permanencia en el Centro de 13 h. a 14 h.	

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO

EDUCACIÓN INFANTIL					
TIEMPOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9 a 9:15	ACOGIDA DEL ALUMNADO				
De 9:15 a 10	ASAMBLEA: Nos saludamos, quien ha venido, día de la semana, noticias, he traído... PRESENTACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR				
De 10 a 11	ACTIVIDADES CURRICULARES: Unidad didáctica (activ. de comprensión y expresión) RINCONES				
De 11 a 12	ACTIVIDADES CURRICULARES (Act. de observación y experimentación) JUEGO POR RINCONES				
De 12 a 12:30	RECREO				
De 12:30 a 13:15	ACTIVIDADES CURRICULARES. JUEGO POR RINCONES				
De 13:15 a 14	JUEGOS DIRIGIDOS EN EL PATIO DE RECREO. JUEGOS DE EXPRESIÓN ORAL EN EL AULA (Canciones, poesías, etc.) RECOGEMOS EL AULA: Recordamos lo que hemos hecho y lo que debemos traer o hacer en casa. DESPEDIDA.				

EDUCACIÓN PRIMARIA					
TIEMPOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 9,45	ÁREA TRONCAL O ESPECÍFICA				
9,45 a 10,30	ÁREA TRONCAL O ESPECÍFICA				
10,30 a 11,15	ÁREA TRONCAL O ESPECÍFICA				
11:15 a 12	ÁREA TRONCAL O ESPECÍFICA				
12 a 12:30	RECREO				
12:30 a 12:15	ÁREA TRONCAL O ESPECÍFICA				
13:15 a 14	ÁREA TRONCAL O ESPECÍFICA				
TOTAL	5 h.				

10.3. Jornada del profesorado.

La jornada del profesorado será de 23 horas lectivas y 6 horas complementaria.

Las **horas lectivas** dedicadas a:

- Atención al alumnado ya sea docencia de áreas o al desarrollo de medidas de refuerzo o ampliación

- Tiempo de atención al periodo de recreo del alumnado
- Tiempo para la sustitución de compañeros

También tendrán computo lectivo las horas destinadas a:

- El ejercicio de tareas de dirección
- El ejercicio de tareas específicas de orientación
- Responsables de las nuevas tecnologías,
- Coordinadores de nivel, serán computables hasta dos sesiones.
- Responsable de la biblioteca y equipo de apoyo a la lectura, las establecidas en la normativa al respecto

Responsables de proyectos de innovación educativa , las horas establecidas en la normativa al respecto.

- Aquellos maestros/as que se encarguen de forma voluntaria, fuera del horario lectivo, a impartir talleres o actividades deportivas contarán con una hora lectiva por cada actividad desarrollada, no pudiendo exceder de dos.

Las **horas complementarias** se ocuparán en:

- Atención a padres, madres o tutores legales.
- Tareas de dirección.
- Reuniones de los órganos colegiados: consejo escolar claustro, equipo directivo.
- Reuniones de los órganos de coordinación docente: equipos docentes, equipos de nivel/ciclo, comisión de coordinación docente, reuniones del equipo de orientación y apoyo, equipo de actividades extraescolares
- Reuniones de la comisión de evaluación interna.
- Biblioteca.
- Preparación de materiales curriculares.
- Tutoría del alumnado de prácticas.
- Reuniones con la Unidad de Orientación.
- Sesiones de Evaluación.
- Formación en el centro.
- Coordinaciones con el CRFP.
- Elaboración y revisión de documentos programáticos del centro, normas de organización y funcionamiento del centro, programaciones didácticas etc.

11.- LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

En el centro se ofertan como servicios complementarios el aula matinal y comedor. Gestionados por la Delegación Provincial de Educación a través de la contratación de una empresa del sector.

La organización y funcionamiento viene recogido ampliamente en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

A modo de síntesis diremos:

11.1. Aula Matinal.

El objetivo que persigue es atender al alumnado antes del inicio de las actividades lectivas. Este servicio será atendido por monitoras que se encargan de recoger al alumnado, darles el desayuno y realizar las actividades reseñadas hasta la hora de incorporación a sus respectivas filas de entrada al colegio.

- 7,30h. a 8,15h. Actividades de acogida de niños/as: cuentacuentos, juegos de mesa, manualidades, visionado de DVD
- 8,15h a 8,40h .Desayuno
- 8,40h a 8,55h- Actividades higiénicas: aseo personal, hábitos higiénicos.
- 8,55 h las monitoras acompañan a los niños a sus respectivas filas de entrada en los patios.

11.2. Servicio de comedor.

El comedor escolar del C.E.I.P. "Cristóbal Colón" depende de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Da servicio de comida de mediodía alrededor de 100 alumnos del centro, entre las 14 y las 16 horas, estando atendido por monitoras de la empresa adjudicataria. El número de estas depende de la ratio y de la edad del alumnado.

Habrà un encargado de comedor, nombrado entre el claustro, si no hubiese voluntarios el encargado será algún miembro del Equipo directivo.

Durante los meses de septiembre y junio, el horario del servicio del comedor será de 13' 00 a 15' 00 horas.

Objetivos:

- El principal objetivo es incrementar la seguridad y mejorar las condiciones sanitarias de los comedores.
- Potenciar su dimensión educativa y generar hábitos de higiene y alimentación saludables en los alumnos usuarios que perduren a lo largo de toda la vida.
- Conocer y valorar la importancia e influencia que la dieta diaria ejerce sobre nuestro desarrollo y sobre nuestra salud.
- Reforzar positivamente en los alumnos la mecánica y la ética del buen comportamiento en la mesa.

- Promover en el alumno el desarrollo de hábitos de disciplina en el acto de comer: cortesía, tolerancia, solidaridad y educación para la convivencia.
- Habituar al niño en las prácticas básicas de higiene personal relacionadas con el acto de comer: Lavado de manos y dientes, manipulación de alimentos y utensilios, etc.
- Aprovechar el acto de la comida como pretexto para el fomento de la relación social y de la convivencia, fomentando el compañerismo y actitudes de respeto y tolerancia.
- Atender una necesidad de nuestra comunidad escolar debida a la situación socio-laboral de gran parte de las familias del centro.
- Planificar actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan al desarrollo de la personalidad y fomento de hábitos sociales y culturales.
- Las cuidadoras del comedor disponen de un número de teléfono del alumno para utilizarlo en caso de alguna información o emergencia y poder entrar en contacto con la familia.

Información a padres:

Mensualmente se les entregará el menú a las familias, no sólo para que lo conozcan sino que además contribuirá a desarrollar una dieta equilibrada de sus hijos/as, de acuerdo con los criterios de una alimentación saludable.

Diariamente se realizará un seguimiento personalizado del alumno comensal, así como la cantidad consumida.

Los alumnos usuarios del comedor deberán respetar las normas generales del centro y las específicas del comedor, que estarán expuestas en el tablón de anuncios. Aquellos alumnos que por problemas de salud no puedan seguir los menús que ofrezca el comedor, presentarán informe médico correspondiente.

12.- EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

El plan de Evaluación Interna del centro se realiza a partir de la puesta en marcha de la Orden de 6 de Marzo de 2003 de la Consejería de Educación por la que se regula la Evaluación de los Centros.

La finalidad es conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa ayude a la Comunidad Educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno y las familias y la propia formación del profesorado.

Esta evaluación comienza a desarrollarse durante el curso el 2003 /06. Finalizada esta primera fase se inicia nuevamente el proceso. Bajo la coordinación del Equipo Directivo, se planificará el proceso de evaluación, distribuyéndolo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que al término del proceso haya sido evaluado el mismo en su

globalidad. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma anual.

En la Programación General Anual se recogerán los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan de evaluación para cada curso y en la Memoria se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora para posteriormente llevarlo a la práctica.

Especificamos las dimensiones y ámbitos que habrá que evaluar

PLANIFICACIÓN			
1. PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	CURSOS		
DIMENSIONES			
- Infraestructuras y equipamiento			
- Plantillas y características de los profesionales			
- Características del alumnado			
- Org. de grupos y distribución de espacios y tiempos			
- Programaciones didácticas			
- Plan de atención a la diversidad			
- La acción tutorial y la Orientación			
Resultados escolares			

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIONES			
Documentos programáticos			
- P.E.C.			
- P.G.A. y Memoria			
Funcionamiento del centro docente			
- Órganos De gobierno, de participación en el control y gestión y órganos didácticos			
- Asesoramiento y colaboración			
Convivencia y colaboración			

3. RELACIONES CON EL ENTORNO			
DIMENSIONES			
Características del entorno			
Relaciones con otras instituciones			
Actividades extracurriculares y complementarias			

4.-PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			
DIMENSIONES			

ORGANIZACIÓN

Horario: Una hora semanal.

Recursos personales:

Comisión de evaluación formada por:

- La directora,
- La jefe de estudios.
- La orientadora.
- Un maestro/a (coordinador de nivel) para transmitir y recoger información del resto del profesorado.

C.C.P

Todo el profesorado del centro

Padres y tutores

Otros: Consejo Escolar, AMPA, Ayuntamiento, Monitores de comedor, Inspección, asesores CRFP...

Recursos materiales:

Libros de consulta proporcionados por la Consejería de Ecuación de Castilla la Mancha.

Desarrollo:

Partiremos del documento de Evaluación Interna elaborado en el centro durante el periodo 2003/06. Cada año nos centraremos en los apartados que han cambiado o aquellas dimensiones que consideremos necesarias

El proceso a seguir en la hora semanal de trabajo será:

- El Jefe de estudios, previo estudio del apartado a tratar en la reunión busca y selecciona información y materiales para presentar a la comisión de evaluación en relación al tema.
- Entre todos los miembros de la comisión de evaluación se debaten la forma y el proceso que se va a poner en práctica para conseguir los objetivos que nos proponemos en cada apartado evaluable. Seguidamente se pasa a la elaboración de los cuestionarios que se van a pasar en cada momento. Unas veces son individuales para cada profesor, otros colectivos para el grupo de nivel/cilo y otras están dirigidas a los alumnos u otras personas.
- Cada profesor de la comisión se encarga de repartir y explicar la forma de rellenar los cuestionarios y de recogerlos una vez cumplimentados.
- Después con estos datos entre todos los miembros de la comisión de evaluación se extraen las conclusiones y se resumen los aspectos positivos, así como aquellos que necesitaban mejorar y en aquellos casos que se considera se proponen alternativas para su posible solución.

- Con todo ello el jefe de estudios. elabora el dossier que recoge toda la información.
- Este dossier se pasa a todo el profesorado del centro para que lo lean y hagan las rectificaciones que consideren.
- Las conclusiones son revisadas en los niveles y posteriormente se informa al Claustro y al Consejo Escolar.

13.- BIBLIOGRAFIA

MARCO LEGISLATIVO

- LOMLOE
- LEY 26/15 Prtección Infancia-adolescencia.
- LEY ORGÁNICA 3/2007 Igualdad
- DECRETO 80/2022 Currículo Ed. Infantil
- DECRETO 81/2022 Currículo Ed. Primaria
- RESOLUCIÓN 17/10/17 Educación Igualdad.
- ORDEN 185/2022. Evaluación Primaria
- DECRETO 85/2018 Inclusión

- **ORDEN 5/8/2014**
- **ORDEN 27/07/2015**
- **ORDEN 121/2022**
- **ORDEN 9/03/07. Absentismo**
- **RESOLUCIÓN 18/01/2017. Protocolo de acoso escolar.**